



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

SÁBADO, 2 DE NOVIEMBRE DE 1996

Número 255

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Adjudicación de obras. Expediente 02/01/96/0117. 11723

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en la ocupación de terrenos de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Albacete a Murcia", sita en el término municipal de Jumilla, con destino a la instalación de una línea aérea de baja tensión, a partir de la fecha de Resolución del expediente solicitado por don Miguel González Cutillas y otros. 11723

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

Expediente sancionador número 154/96. 11723
Expediente sancionador número 146/96. 11724
Expediente sancionador número 147/96. 11724
Expediente sancionador número 59/96. 11724

CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos. 11725
Anuncio de la Secretaría General notificando Resolución de expedientes sancionadores de espectáculos públicos. 11725

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO

Información pública y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación relativa al proyecto de autorización de línea aérea de media tensión III circuito dorada 20 Kv. 11726
Información pública y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación relativa al proyecto de autorización de cuadruplicado línea aérea media tensión Lucrecia 20 Kv. y derivación en circuito sencillo a "Edar". 11730
Información pública y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación relativa al proyecto de autorización de cuadruplicado línea aérea media tensión Conquetas 20 Kv. 11734
Información pública y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación relativa al proyecto de autorización de cuadruplicado línea aérea media tensión Muelle de Churra 20 Kv. 11739

III. Administración de Justicia

De lo Social número Cuatro de Murcia. Proceso 1.761/94. 11742
Instrucción número Dos de San Javier. Autos 37/96. 11742
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.334/96. 11743
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.335/96. 11743
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.336/96. 11743
11743 Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.916/95. 11743
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.386/96. 11744
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.387/96. 11744
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.302/96. 11744
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.303/96. 11744
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.304/96. 11745
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.305/96. 11745
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.308/96. 11745
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.309/96. 11745

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.310/96.	11746
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.311/96.	11746
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 940/96.	11746
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.204/96.	11746
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.401/96.	11747
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.402/96.	11747
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.403/96.	11747
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.404/96.	11747
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.339/96.	11748
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.341/96.	11748
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.342/96.	11748
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.343/96.	11748
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.414/96.	11749
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.416/96.	11749
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.419/96.	11749
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.421/96.	11749
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos 235/91.	11750
Instrucción número Dos de Murcia. Juicio de faltas 244/96-B.	11750
De lo Social número Tres de Murcia. Autos 771 al 802/96.	11751
Primera Instancia número Dos de Totana. Autos 85/93.	11751
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos 920/91.	11751
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 949/93.	11752
De lo Social número Uno de Murcia. Proceso 973/94.	11753
Instrucción número Dos de Cieza. Resolución 171/96.	11753
De lo Social número Dos de Cartagena. Autos 508/96 y 509/96.	11753
De lo Social número Dos de Cartagena. Autos 336-96 (acumulados números 337, 338 y 364-96).	11754
De lo Social número Uno de Castellón. Juicio 32/96.	11754
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 420/96.	11755
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 289/96.	11755
De lo Social número Dos de Cartagena. Proceso D-545/96.	11755
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 478/96.	11755

IV. Administración Local

ALCANTARILLA. Expediente de Modificación de Créditos 2/P 96.	11756
LA UNIÓN. Adjudicación de contratos.	11756
MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Desestimación de alegaciones.	11756
MURCIA. Licitación de contrato de servicios. Expediente 251-P/96.	11757
MURCIA. Licitación de contrato de suministro. Expediente 684/96.	
BULLAS. Contratación de un préstamo.	11758
CEUTÍ. Resumen numérico provisional de habitantes.	11759
ABARÁN. Subasta para la enajenación de fincas o parcelas rústicas, situadas en el monte número 150 "Cabezo del Algarrobo".	11759
BULLAS. Expediente para electrificación del campo de fútbol Nicolás de las Peñas.	11760
MURCIA. Resolución sobre convocatoria para proveer una plaza de Suboficial del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento.	11760
OJÓS. Aprobación del Resumen Numérico Municipal provisional del Padrón Municipal de Habitantes.	11760
LOS ALCÁZARES. Expediente número 5-A/96, de Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal 1996.	11760
LOS ALCÁZARES. Padrón Municipal de Habitantes al 1 de mayo de 1996.	11760

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total	Números sueltos	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	24.128	965	25.093	Corrientes	107	4	111
Ayos. y Juzgados	9.845	394	10.239	Atrasados año	135	5	140
Semestral	13.975	559	14.534	Años anteriores	171	7	178

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

14926 Adjudicación de obras.

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas anuncia la siguiente adjudicación de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda.

Número de expediente: 02/01/96/0117.

Objeto del contrato: Construcción de 12 viviendas de promoción pública en Aledo.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

Presupuesto fase de licitación: Ochenta y dos millones novecientas cuarenta y cuatro mil trescientas cincuenta y dos pesetas (82.944.352 pesetas).

Adjudicación de fecha: 4-10-96, a la empresa López y Carreño, S.A. de Construcciones, española, por un importe de 76.299.000 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Murcia, 15 de octubre de 1996.—El Secretario General, **Andrés J. Ayala Sánchez**.

Murcia, a 11 de octubre de 1996.—La Directora General del Medio Natural, **Pilar Megía Rico**.

Consejería de Sanidad y Política Social

14920 Expediente sancionador número 154/96.

Por el presente, se hace saber a Palmira Moleón Marín, cuyo último domicilio conocido es calle Esteban Díaz, 65, 30510-Yecla, que por esta Dirección General de Salud se ha dictado Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador, donde se nombra Instructor del expediente a doña Alsira Fernández Valcárcel y Secretaria de Instrucción a doña María del Carmen Serrano Sánchez, con el número 154/96, por presunta infracción administrativa de:

1. Que el lavamanos de la cocina carece de grifo de accionamiento no manual. El recipiente de basura carece de tapadera. En el suelo de la cámara de congelación hay acumulación de hielo sucio, e incluso vidrios de cristal. Los útiles de limpieza se encuentran esparcidos por toda la cocina, así como ropas y útiles de aseo personal. El personal que trabaja en la cocina fuma en la misma. Carece de aseos de uso exclusivo del personal. Los del público no están suficientemente dotados. Carece de libro de visitas de comedores colectivos.

2. Doña María del Carmen Pérez Risueño, carece de carnet de manipulador de alimentos.

Contraviniendo la obligación establecida en:

1. Artículos 4.9, 4.10, 4.12, 4.13, 6.1, 7.5 y 20.2 del R.D. 2.817/83 de 13 de octubre (BOE 11-11-83).

2. Artículo 3.a del R.D. 2.505/83 (BOE 20-9-83).

Tipificados en la Ley 14/86, de 25 de abril, BOE 29-4-86, General de Sanidad, en su artículo 35.A, como leve, y que podrá ser sancionado con multa de hasta 500.000 pesetas (quinientas mil) según el artículo 36.1.a, sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción, concediéndosele un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto para que formule las alegaciones que estime convenientes. En el caso de que no efectúe alegaciones dentro de dicho plazo, el presente acuerdo podrá ser considerado Propuesta de Resolución, habida cuenta que contiene un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del R.D. 1.398/93, en la cuantía de 25.000 pesetas (veinticinco mil pesetas).

Murcia, 14 de octubre de 1996.—El Director General de Salud, **Martín Quiñonero Sánchez**.

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

14983 ANUNCIO por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en la ocupación de terrenos de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Albacete a Murcia", sita en el término municipal de Jumilla, con destino a la instalación de una línea aérea de baja tensión, a partir de la fecha de Resolución del expediente solicitado por don Miguel González Cutillas y otros.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, se somete a información pública en las oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, s/n, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación de terrenos de la Vía Pecuaria denominada "Cañada Real de Albacete a Murcia", sita en el término municipal de Jumilla, con destino a la instalación de una línea eléctrica de baja tensión, a partir de la fecha de Resolución del expediente iniciado a instancia de don Miguel González Cutillas y otros.

14923 Expediente sancionador número 146/96.

Por el presente, se hace saber a Ángel Fernández Lorrente, cuyo último domicilio conocido es calle Luis Braille, 1, 30005-Murcia, que por esta Dirección General de Salud se ha dictado Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador, donde se nombra Instructor del expediente a doña Alsira Fernández Valcárcel y Secretaria de Instrucción a doña María del Carmen Serrano Sánchez, con el número 146/96, por presunta infracción administrativa de:

1. Que carece de iluminación protegida frente a roturas. El grifo de la barra carece de accionamiento no manual y de cepillo de uñas. Carece de agua caliente. Los cubos de basura carecen de tapadera así como de bolsas de un solo uso. Carece de almacén para útiles y productos de limpieza. El almacén de materias primas tiene gran desorden, con útiles que no son propios de la actividad. Carece de termómetro en la cámara frigorífica y de congelación. Se encuentra una fuente de ensaladilla sin refrigeración.

2. Que los trabajadores carecen de carnets de manipulador de alimentos.

Contraviniendo la obligación establecida en:

1. Artículos 4.7, 4.8, 4.9, 4.12, 4.13, 16.4, 16.6 y 16.9 del R.D. 2.817/83 de 13 de octubre (BOE 11-11-83).

2. Artículo 3.a del R.D. 2.505/83 de 4 de agosto (BOE 20-9-83).

Tipificados en la Ley 14/86, de 25 de abril, BOE 29-4-86, General de Sanidad, en su artículo 35.A, como leve, y que podrá ser sancionado con multa de hasta 500.000 pesetas (quinientas mil) según el artículo 36.1.a, sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción, concediéndosele un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto para que formule las alegaciones que esime convenientes. En el caso de que no efectúe alegaciones dentro de dicho plazo, el presente acuerdo podrá ser considerado Propuesta de Resolución, habida cuenta que contiene un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del R.D. 1.398/93, en la cuantía de 25.000 pesetas (veinticinco mil pesetas).

Murcia, 14 de octubre de 1996.—El Director General de Salud, **Martín Quiñonero Sánchez**.

14924 Expediente sancionador número 147/96.

Por el presente, se hace saber a Juan Manuel Gil Richarte, cuyo último domicilio conocido es Plaza de la Iglesia, 2, 30648-Cañada de la Leña, que por esta Dirección General de Salud se ha dictado Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador, donde se nombra Instructor del expediente a doña Alsira Fernández Valcárcel y Secretaria de Instrucción a doña María del Carmen Serrano Sánchez, con el número 147/96, por presunta infracción administrativa de:

-Que la vitrina expositora tiene suciedad no reciente. Carece de libro de visitas de comedores colectivos.

Contraviniendo la obligación establecida en:

Artículos 6.2 y 20.2 del R.D. 2.817/83 de 13 de octubre (BOE 11-11-83).

Tipificados en la Ley 14/86, de 25 de abril, BOE 29-4-86, General de Sanidad, en su artículo 35.A, como leve, y que podrá ser sancionado con multa de hasta 500.000 pesetas (quinientas mil) según el artículo 36.1.a, sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción, concediéndosele un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto para que formule las alegaciones que esime convenientes. En el caso de que no efectúe alegaciones dentro de dicho plazo, el presente acuerdo podrá ser considerado Propuesta de Resolución, habida cuenta que contiene un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del R.D. 1.398/93, en la cuantía de 25.000 pesetas (veinticinco mil pesetas).

Murcia, 14 de octubre de 1996.—El Director General de Salud, **Martín Quiñonero Sánchez**.

14922 Expediente sancionador número 59/96.

Por el presente, se hace saber a Ramón Eduardo Podestá, cuyo último domicilio conocido es calle Juan Bonafé, 8, 30150-La Aberca, que en el expediente sancionador en materia de Protección al Consumidor que se le sigue con el n.º 59/96, por infracción administrativa tipificada en el artículo 35.A, de la Ley 14/86, General de Sanidad, le ha sido impuesta por esta Dirección General de Salud una sanción de 25.000 pesetas (veinticinco mil pesetas), por las siguientes y acreditadas infracciones administrativas:

1. E lavamanos de barra, fregadero y aseos, carece de grifo de accionamiento no manual, jabón líquido, cepillo de uñas y toallas de un solo uso, carece de agua caliente, existe suciedad no reciente en maquinaria y cámaras frigoríficas.

2. No se emplea ropa de uso exclusivo para el trabajo; se fuma durante el ejercicio de la actividad.

Contraviniendo lo establecido en:

1. Artículos 4.8, 4.9 y 6.2 del R.D. 2.817/83, de 13-10, (BOE 11-11-83).

2. Artículos 3.b, 4.a del R.D. 2.505/83 de 4-8, (BOE 20-9-83).

El importe de dicha multa deberá hacerse efectivo mediante su ingreso en la cuenta n.º 20430.002.79.010100137.3, de cualquier oficina de Cajamurcia, haciendo figurar necesariamente en el documento justificativo del ingreso "Consumo, expte. 59/96, dentro de los periodos voluntarios establecidos en el Reglamento General de Recaudación, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Transcurrido dicho término sin que el pago de la multa se haya efectuado, se procederá a su exacción por vía de apremio y sin más trámites, conforme al mismo Reglamento.

Contra esta Resolución puede interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Política Social, que deberá ser presentado en plazo no superior a un mes, contado a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, bien ante la referida Autoridad o ante este Órgano.

Murcia, 14 de octubre de 1996.—El Director General de Salud, **Martín Quiñonero Sánchez**.

Consejería de Cultura y Educación

15046 ANUNCIO de la Secretaría General notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Secretaría General de la Consejería de Cultura y Educación, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Espectáculos Públicos de la Secretaría General de esta Consejería, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

N.º Ex.; Denunciado/a; DNI/NIF; Localidad; Fecha; Cuantía; Infracción.

369/96; Javier de Arriba Rodríguez; 05.365.935; La Manga; 6-7-96; 50.000; Artículo 26.e) L.O.S.C.

370/96; José Antonio Moreno Jurado; 22.932.553; La Manga; 6-7-96; 50.000; Artículo 26.e) L.O.S.C.

374/96; Alberto Vicente Linares Ramírez; 06.238.017; La Manga; 6-7-96; 25.000; Artículo 26.e) L.O.S.C.

377/96; Laurent Eduardo Sixou; X0059060L; La Manga; 6-7-96; 50.000; Artículo 26.e) L.O.S.C.

385/96; Laurent Eduardo Sixou; X-0059060L; La Manga; 8-7-96; 50.000; Artículo 26.e) L.O.S.C.

387/96; Javier de Arriba Rodríguez; 05.365.935; La Manga; 7-7-96; 50.000; Artículo 26.e) L.O.S.C.

396/96; Javier de Arriba Rodríguez; 05.365.935; La Manga; 13-7-96; 50.000; Artículo 26.e) L.O.S.C.

495/96; Juan José Tortosa Nieto; 22.903.617; Cartagena; 9-8-96; 50.000; Artículo 26.e) L.O.S.C.

Murcia, 11 de octubre de 1996.—El Secretario General, **Fernando de la Cierva Carrasco**.

15047 ANUNCIO de la Secretaría General notificando Resolución de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Secretaría General de Cultura y Educación, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Educación, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las Resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% del su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Cultura y Educación.

N.º Exp.; Denunciado/a; DNI/NIF; Localidad; Fecha; Cuantía; Infracción.

280/95; Ginés González Conesa; 22.944.827; La Unión; 25-12-96; 50.000; Artículo 26.e) L.O.S.C.

24/96; Sergio Belzunce Sánchez; 22.995.650; Cartagena; 14-1-96; 50.000; Artículo 26.e) L.O.S.C.

122/96; Miguel Ángel Pérez Hernández; 22.906.445; San P. Pinatar; 10-3-96; 50.000; Artículo 26.e) L.O.S.C.

166/96; Juan José Tortosa Nieto; 22.903.617; Cartagena; 13-3-96; 50.000; Artículo 26.e) L.O.S.C.

186/96; Domingo y Bas, C.B.; E-30697759; La Manga; 24-03-96; 50.000; Artículo 26.e) L.O.S.C.

194/96; Juan José Tortosa Nieto; 22.903.617; Cartagena; 27-3-96; 50.000; Artículo 26.e) L.O.S.C.

200/96; Raul Yelo Moreno; 77.517.116; Ricote; 6-4-96; 75.000; Artículo 23.d) L.O.S.C.

214/96; Luis Carnero Marcos; 09.677.375; La Manga; 7-4-96; 50.000; Artículo 26.e) L.O.S.C.

218/96; Juan José Tortosa Nieto; 22.903.617; Cartagena; 7-4-96; 50.000; Artículo 26.e) L.O.S.C.

Murcia, 11 de octubre de 1996.—El Secretario General, **Fernando de la Cierva Carrasco**.

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

14494 INFORMACIÓN pública y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación relativa al proyecto de autorización de línea aérea de media tensión III circuito dorada 20 Kv.

A los efectos previstos en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, así como en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre, y según lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, de 20 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones: "L.A.M.T. III circuito Dorada 20 Kv.", en Los Alcázares, cuyas características principales son:

a) Peticionario: Iberdrola, S.A., con domicilio en Cartagena, calle Pintor Balaca, 10.

b) Lugar de instalación: Los Alcázares.

c) Términos municipales: Los Alcázares.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: E.T. Hoya Morena.

Final: C.T. Dorada.

Longitud: 1.590 m.

Tensión de suministro: 20 Kv.

Conductores: Cu-50.

Tipo de aisladores: Cadenas composite.

Tipo de apoyos: Metálicos.

f) Presupuesto de la instalación: 8.938.284.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Don Teófilo Martín Jiménez.

i) Expediente n.º: 2E96AT3596/623/IE.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la Dirección General de Industria, Energía y Minas en Murcia, sita en calle Nuevas Tecnologías, n.º 1, y presentar por duplicado en dicho centro las reclamaciones o alegaciones que consideren oportunas, en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Nota: Relación de bienes y derechos afectados por servidumbre de paso.

Murcia a 2 de septiembre de 1996.— El Director General de Industria, Energía y Minas, **Esteban Salcedo Arias**.

**RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR
"LAMT III CIRCUITO DORADA 20 KV"**

TERMINO MUNICIPAL DE LOS ALCÁZARES

FINCA Nº	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES			PARAJE
		MI	Ap(Nº/m²/Tipo)	POL	PAR	NATURALEZA	
MU-ALC-1	IBERDROLA, S.A. c/ Pintor Balaca, nº 14 30204-Cartagena	5	1/4.3/14C7000 1bis/2.8 /14C4500	7	28	Subestación Transformadora	Vallejos
MU-ALC-2	Carmen Lamberto Jiménez c/ La Unión, s/n Los Alcázares	18	-	7	28	Labor Secano	Vallejos
MU-ALC-3	José Sanchez Soto c/ Los Blases, nº 39 Los Alcázares	20	-	7	29	Labor Secano	Vallejos
MU-ALC-4	Jose Antonio Sánchez Pedroño c/ Ermita San Blas, s/n San Javier	14	-	7	30	Labor Secano	Vallejos
MU-ALC-5	Antonio Benedicto Galindo San Javier	20	-	7	31	Labor Secano	Vallejos
MU-ALC-6	Josefa Lambertos Jiménez Carretera San Javier, s/n Los Alcázares	195	-	7	32	Labor Secano Acequia	Vallejos
MU-ALC-7	Gregorio Fernández Martínez Avda. 13 de Octubre. Los Alcázares	125	2/3.1/22C2000 2bis/ 3.1/22C2000	7	34	Labor Regadío	Vallejos
MU-ALC-8 CRUCE Nº 1	M.O.P.T.M.A. c/ Alfonso X El Sabio, nº 6 Murcia	45	-	S/N	S/N	Carretera N-332 Cartagena- Alicante	Vallejos
MU-ALC-9	Gregorio Fernández Martínez Avda. 13 de Octubre. Los Alcázares	95	-	7	34	Labor Regadío	Vallejos
MU-ALC-10	Ayuntamiento de Los Alcázares Plaza de Jose Antonio Los Alcázares	10	-	S/N	S/N	Camino	Vallejos
MU-ALC-11	Josefa Fernández Martínez Avda. de La Libertad, s/n Los Alcázares	205	3/3.1/22C2000 3bis/3.1 /22C2000	7	35	Labor Regadío	Vallejos
MU-ALC-12	Ayuntamiento de Los Alcázares Plaza de Jose Antonio Los Alcázares	12	-	S/N	S/N	Camino	Vallejos

FINCA Nº	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES			PARAJE
		MI	Ap(Nº/m²/Tipo)	POL	PAR	NATURALEZA	
MU-ALC-13	Hdos. de José Gracia Sánchez c/ Ordoño, nº 4 Los Alcázares	65	4/2.3/14C2000	7	36	Labor Regadío	Vallejos
MU-ALC-14	Ayuntamiento de Los Alcázares Plaza de Jose Antonio Los Alcázares	8	-	S/N	S/N	Camino	Vallejos
MU-ALC-15	Hdos. de José Gracia Sánchez c/ Ordoño, nº 4 Los Alcázares	155	5/2.3/14C2000	6	23	Labor Regadío	Vallejos
MU-ALC-16	Ayuntamiento de Los Alcázares Plaza de Jose Antonio Los Alcázares	5	-	S/N	S/N	Camino	Vallejos
MU-ALC-17 CRUCE Nº2	Telefónica, S.A. San Antón Murcia	-	-	S/N	S/N	Linea Telefónica	Vallejos
MU-ALC-18	Hdos. de José Gracia Sánchez c/ Ordoño, nº 4 Los Alcázares	10	6/5.2/16C9000	5	25	Labor Regadío	Vallejos
MU-ALC-19	Gregorio Armero Fernández Casas de Traquea, nº 3 Los Alcázares	115	-	5	26	Labor Regadío	Vallejos
MU-ALC-20	Gregorio Armero Fernández (José Pardo Marín) Casas de Traquea, nº 3 Los Alcázares	80	7/2/14C1000	5	24	Labor Regadío	Vallejos
MU-ALC-21	Juana Galindo Jiménez e Hijo c/ Julio Luis Melero, s/n Los Alcázares	115	8/2.5/16C2000	5	23	Labor Regadío	Vallejos
MU-ALC-22	Ayuntamiento de Los Alcázares Plaza de Jose Antonio Los Alcázares	10	-	S/N	S/N	Camino	Vallejos
MU-ALC-23	José Hernández Lucas-José Lucas Galindo c/ Julio Luis Melero, s/n Los Alcázares	50	-	8	6	Labor Regadío	Vallejos
MU-ALC-24 CRUCE Nº 3	Mancomunidad de los Canales del Taibilla c/ Mayor nº 1 Cartagena	5	-	S/N	S/N	Canal Taibilla	Vallejos

FINCA N°	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES			PARAJE
		MI	Ap(N°/m²/Tipo)	POL	PAR	NATURALEZA	
MU-ALC-25	José Hernández Lucas-José Lucas Galindo c/ Julio Luis Melero, s/n Los Alcázares	105	9/2/14C1000 10/2/14C1000	8	7	Labor Regadío	Vallejos
MU-ALC-26	Antonio Saura Poveda - Antonio Saura Mercader Torre Pacheco	235	11/2/14C1000 12/2/14C1000	8	12	Labor Regadío	Vallejos
MU-ALC-27	Valentín Albaladejo Albaladejo Torre Pacheco	90	13/2.8/14C4500	8	13	Labor Regadío	Vallejos

**RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE OTROS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR
"LAMT III CIRCUITO DORADA 20 KV"**

TERMINO MUNICIPAL DE LOS ALCÁZARES

FINCA N°	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES			PARAJE
		MI	Ap(N°/m²/Tipo)	POL	PAR	NATURALEZA	
MU-ALC-1 BIS	Hdos. de José Gracia Sánchez c/ Ordoño, nº 4 Los Alcázares	55	Cambio punto de entronque	6	23	Labor Regadío	Vallejos
MU-ALC-2 BIS	Ayuntamiento de Los Alcázares Plaza de Jose Antonio Los Alcázares	5	-	S/N	S/N	Camino	Vallejos
MU-ALC-3 BIS	Telefónica, S.A. San Antón Murcia	-	-	S/N	S/N	Linea Telefónica	Vallejos
MU-ALC-4 BIS	Hdos. de José Gracia Sánchez c/ Ordoño, nº 4 Los Alcázares	20	Cambio punto de entronque	5	25	Labor Regadio	Vallejos
MU-ALC-5 BIS	Gregorio Armero Fernández Casas de Traquea, nº 3 Los Alcázares	138	Cambio punto de entronque	5	26	Labor Regadio	Vallejos

14495 INFORMACIÓN pública y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación relativa al proyecto de autorización de cuadruplicado línea aérea media tensión Lucrecia 20 Kv. y derivación en circuito sencillo a "Edar".

A los efectos previstos en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, así como en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre, y según lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, de 20 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones: cuadruplicado L.A.M.T. Lucrecia 20 Kv. y derivación en circuito sencillo a "Edar", en la Manga (Cartagena), cuyas características principales son:

a) Peticionario: Iberdrola, S.A., con domicilio en Cartagena, calle Pintor Balaca, 10.

b) Lugar de instalación: La Manga.

c) Términos municipales: Cartagena.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: S.T. La Manga.

Final: Edar.

Longitud: 1.462 m.

Tensión de suministro: 20 Kv.

Conductores: Cu-50.

Tipo de aisladores: Cadenas composite.

Tipo de apoyos: Metálicos.

f) Presupuesto de la instalación: 13.446.520.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Don Teófilo Martín Jiménez.

i) Expediente n.º: 2E96AT3597/626/IE.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la Dirección General de Industria, Energía y Minas en Murcia, sita en calle Nuevas Tecnologías, n.º 1, y presentar por duplicado en dicho centro las reclamaciones o alegaciones que consideren oportunas, en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Nota: Relación de bienes y derechos afectados por servidumbre de paso.

Murcia a 2 de septiembre de 1996.— El Director General de Industria, Energía y Minas, **Esteban Salcedo Arias**.

**RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS
AFECTADOS POR "CUADRUPLICADO LAMT LUCRECIA 20 KV, Y DERIVACION
EN CIRCUITO SENCILLO A EDAR".**

TERMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA

FINCA Nº	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES			PARAJE
		MI	Ap(Nº/m²/Tipo)	POL	PAR	NATURALEZA	
MU-CA-1	IBERDROLA, S.A. c/ Pintor Balaca, nº14. 30204 - Cartagena.	110	1/5.7/20C7000 1bis/5.7/20C7000	33	37	Subestación Transformadora	Las Salinas
MU-CA-2 CRUCE Nº 1	M.O.P.T.M.A. Alfonso X El Sabio nº6. Murcia.	140	-	S/N	S/N	Cruce Murcia- Cabo de Palos - La Manga	Las Salinas
MU-CA-3	Agustina Martínez Molina. Urb. Mar de Cristal, s/n Cartagena	275	2/3/18C4500 2bis/3/18C4500 3/2.8/14C4500	36	51	Erial	Cerro de Los Cuervos
MU-CA-4	Celba, S.L. (Javier Celdrán) Urb. Cala Reona, s/n Cartagena.	36	4/2.5/16C2000	36	50	Erial	Cerro de Los Cuervos
MU-CA-5	Ayuntamiento de Cartagena c/ Sor Francisca de Almendáriz. Cartagena	3	-	S/N	S/N	Camino	Cerro de Los Cuervos
MU-CA-6 CRUCE Nº 2	Telefónica, S.A. San Antón. Murcia.	-	-	S/N	S/N	Linea Telefónica	Cerro de Los Cuervos
MU-CA-7	Trips, S.A.(José Zaragoza García) c/ Jiménez de La Espada, nº 9 30304 - Cartagena	100	5/2.5/16C2000	36	48	Erial	Cerro de Los Cuervos
MU-CA-8	Agustina Martínez Molina. Urb. Mar de cristal, s/n Cartagena	215	6/2.5/14C3000 7/2/14C1000	36	46	Erial	Cerro Cucones
MU-CA-9	Ayuntamiento de Cartagena c/ Sor Francisca de Almendáriz. Cartagena.	5	-	S/N	S/N	Camino	Cerro Cucones
MU-CA-10	José Claude Sixou. (Borsalino) Urb. Banilonia, s/n La Manga del Mar Menor	90	8/2/14C1000	36	45	Erial	Cerro Cucones
MU-CA-11	Candelaria Casanova Alarcón. Carretera Islas Menores, Km 5 Los Belones.	180	9/2/14C1000 10/2.7/16C3000	36	36	Labor Secano	Macenas

FINCA Nº	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES			PARAJE
		Ml	Ap(Nº/m²/Tipo)	POL	PAR	NATURALEZA	
MU-CA-12 CRUCE Nº 3	IBERDROLA,SA c/ Pintor Balaca, nº 14 30204 - Cartagena	-	-	S/N	S/N	LABT	Macenas
MU-CA-13 CRUCE Nº 4	Telefónica, SA San Anton. Murcia	-	-	S/N	S/N	Linea Telefonica	Macenas
MU-CA-14	Herederos de José Casanova Alarcón. Finca La Atalaya, nº 9. Rincón de San Ginés	210	11/2.5/16C2000 12/2.5/16C2000	36	34	Erial	Macenas
MU-CA-15	Ayuntamiento de Cartagena. c/ Sor Francisca de Almendáriz. Cartagena	6	-	S/N	S/N	Camino	Macenas
MU-CA-16	Herederos de José Casanova Alarcón. Finca La Atalaya, nº 9. Rincón de San Ginés	170	13/2.3/18C2000	36	33	Erial	Macenas
MU-CA-16B CRUCE Nº5	Telefónica, S.A. San Antón Murcia	-	-	S/N	S/N	Linea de Telefono	Macenas
MU-CA-17 CRUCE Nº 6	IBERDROLA, SA c/ Pintor Balaca, nº14 30204 - Cartagena	-	-	S/N	S/N	LABT	Macenas
MU-CA-18 CRUCE Nº7	Confederación Hidrográfica del Segura. Pza Fontes. Murcia.	10	-	S/N	S/N	Rambla del Atalayón	Macenas
MU-CA-19	Ayuntamiento de Cartagena c/ Sor Francisca de Almendáriz. Cartagena	30	-	S/N	S/N	Camino	Macenas
MU-CA-20	DUERNA, S.A. Muralla del Mar, 5. 1º Dcha. Cartagena.	500	14/2.7/16C3000 15/5.2/16C9000 16/2/12C2000 17/2/12C2000	36	29	Erial	Macenas
MU-CA-21	Ayuntamiento de Cartagena c/ Sor Francisca de Almendáriz Cartagena	10	-	S/N	S/N	Camino	Macenas
MU-CA-22 CRUCE Nº8	IBERDROLA, SA c/ Pintor Balaca, nº14 30204 - Cartagena	-	-	S/N	S/N	LAAT	Macenas
MU-CA-23 CRUCE Nº 9	IBERDROLA, SA c/ Pintor Balaca, nº14 30204 - Cartagena	-	-	S/N	S/N	LAAT	Macenas
MU-CA-24	Estacion Depuradora de Aguas Residuales. La Manga del Mar Menor	10	18/2.5/14C3000	36	-	EDAR	Macenas

**RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE OTROS BIENES Y DERECHOS
AFECTADOS POR "REESTRUCTURACIÓN Y CUADRUPLICADO DE LAMT D/C
LUCRECIA 20 KV , Y ALIMENTACION EN CIRCUITO SENCILLO A EDAR".**

TERMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA

FINCA Nº	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES			PARAJE
		MI	CAUSA	POL	PAR	NATURALEZA	
MU-CA-1 BIS	Celba, S.L. (Javier Celdrán) Urb. Cala Reona, s/n Cartagena.	20	Cambio de punto de entronque derivación a CT "Readymix"	36	50	Erial	Cerro de los Cuervos
MU-CA-2 BIS	Trips, S.A.(José Zaragoza García) c/ Jiménez de La Espada, nº 9 30304 - Cartagena	16	Cambio de punto de entronque derivación a CTI "Trips"	36	48	Discoteca	Cerro de los Cuervos
MU-CA-3 BIS	Agustina Martínez Molina. Urb. Mar de Cristal, s/n Cartagena	25	Cambio de punto de entronque derivación a CTI "J. Lacarcel"	36	46	Erial	Cerro de Los Cuervos
MU-CA-4 BIS	Candelaria Casanova Alarcón. Carretera Islas Menores, Km 5 Los Belones.	20	Cambio de punto de entronque derivación a CTI "Ducreux"	36	36	Labor Secano	Macenas
MU-CA-5 BIS	José Claude Sixou. (Borsalino) Urb. Baniloña, s/n La Manga del Mar Menor	20	Cambio de punto de entronque derivación a CTI "Ducreux"	36	35	Casa	Macenas
MU-CA-6 BIS	DUERNA, S.A. Muralla del Mar, 5. 1º Dcha. Cartagena.	20	Cambio de punto de entronque derivación a CTI "Mancomunidad Canales del Taibilla"	36	29	Labor Secano	Macenas
MU-CA-7 BIS	DUERNA, S.A. Muralla del Mar, 5. 1º Dcha. Cartagena.	15	Cambio de punto de entronque derivación a CT "Playa Honda"	36	29	Erial	Macenas
MU-CA-8 BIS	DUERNA, S.A. Muralla del Mar, 5. 1º Dcha. Cartagena.	200	Elevación mediante colocación de apoyo (4m ²)de LAAT 66KV existente	36	29	Labor Secano	Macenas

14496 INFORMACIÓN pública y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación relativa al proyecto de autorización de cuadruplicado línea aérea media tensión Conquetas 20 Kv.

A los efectos previstos en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, así como en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre, y según lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, de 20 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones: cuadruplicado L.A.M.T. Conquetas 20 Kv., en Los Alcázares y Torre Pacheco, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Iberdrola, S.A., con domicilio en Cartagena, calle Pintor Balaca, 10.
- b) Lugar de instalación: Los Alcázares y Torre Pacheco.
- c) Términos municipales: Los Alcázares y Torre Pacheco.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: E.T. Hoya Morena.

Final: C.R. Hoya Morena.

Longitud: 2.117 m.

Tensión de suministro: 20 Kv.

Conductores: LA-110.

Tipo de aisladores: Cadenas composite.

Tipo de apoyos: Metálicos.

f) Presupuesto de la instalación: 14.208.692.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Don Teófilo Martín Jiménez.

i) Expediente n.º: 2E96AT3599/624/IE.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la Dirección General de Industria, Energía y Minas en Murcia, sita en calle Nuevas Tecnologías, n.º 1, y presentar por duplicado en dicho centro las reclamaciones o alegaciones que consideren oportunas, en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Nota: Relación de bienes y derechos afectados por servidumbre de paso.

Murcia a 2 de septiembre de 1996.— El Director General de Industria, Energía y Minas, **Esteban Salcedo Arias**.

**RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR
"CUADRUPLICADO LAMT CONQUETAS 20 KV"**

TERMINO MUNICIPAL DE LOS ALCAZARES Y TORRE PACHECO

FINCA Nº	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES			PARAJE
		MI	Ap(Nº/m²/Tipo)	POL	PAR	NATURALEZA	
MU-ALC-1	IBERDROLA, S.A. c/ Pintor Balaca, nº 14 Cartagena	10	1/4.8/14C9000 1bis/4.8/14C900 0	7	28	Subestación Transformadora	Hoya Morena
MU-ALC-2	Carmen Lambert Jiméñez c/ La Unión, s/n Los Alcázares	45	-	7	9	Labor Secano	Hoya Morena
MU-ALC-3	Ayuntamiento de Los Alcázares c/ Joaquín Blume, s/n Los Alcázares	10	-	S/N	S/N	Camino	Hoya Morena
MU-ALC-4	Antonio Galindo Fernández. c/ Los Muñoces, nº6. Los Alcázares	175	2/2.5/14C3000	7	48	Labor Secano	Hoya Morena
MU-ALC-5	Francisco Pardo Galindo Avda de San Javier, s/n Los Alcázares	65	-	7	25	Labor Secano	Vallejos
MU-ALC-6	María Pardo Galindo Avda de San Javier, s/n Los Alcázares	10	3/2/14C1000	7	24	Labor Secano	Vallejos
MU-ALC-7	Isidro García Ros Los Albaladejos, nº 8 Torre Pacheco	75	4/5.2/16C9000	7	23	Labor Secano	Vallejos
MU-ALC-8	Ayuntamiento de Los Alcázares c/ Joaquín Blume, s/n Los Alcázares	4	-	S/N	S/N	Camino	Vallejos
MU-ALC-9 CRUCE Nº 1	Telefónica, S.A. San Antón Murcia	-	-	S/N	S/N	Linea Teléfono	Vallejos
MU-ALC-10	José Sánchez Soto c/ Los Blases, nº 39 Los Alcázares	370	5/2.3/14C2000 6/2.3/14C2000 7/2.3/14C2000	7	53	Labor Secano	Vallejos
MU-ALC-11	Ayuntamiento de Los Alcázares c/ Joaquín Blume, s/n Los Alcázares	5	-	S/N	S/N	Camino	Vallejos

FINCA N°	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES			PARAJE
		MI	Ap(N°/m²/Tipo)	POL	PAR	NATURALEZA	
MU-ALC-12 CRUCE N° 2	IBERDROLA, S.A. c/ Pintor Balaca, n° 14 Cartagena	-	-	S/N	S/N	LAAT 66KV	Vallejos
MU-ALC-13	Comunidad Autónoma de Murcia. Consejería de MA, Agricultura y Agua Pza. Juan XXIII. Murcia	820	8/2.3/14C2000 9/2.5/14C3000 10/2.3/14C2000 11/2.3/14C2000 12/2.3/14C2000 13/2.3/14C2000 14/2.3/14C2000 15/2.5/16C2000	7	56	Depuradora	Conquetas
MU-ALC-14 CRUCE N° 3	IBERDROLA, S.A. c/ Pintor Balaca, n° 14 30204-Cartagena	-	-	S/N	S/N	LAAT 66KV	Conquetas
MU-ALC-15 CRUCE N° 4	Comunidad Autónoma de Murcia Plaza Santoña Murcia	10	-	S/N	S/N	Carretera F-35 Cartagena-San Javier	Conquetas
MU-TP-16	Rafael y Otro Martínez Sanchez El Arbaldinal, n° 73 Torre Pacheco	10	-	23	21	Erial	Conquetas
MU-TP-17	Semillero Las Conquetas, S.A. Paraje Las Conquetas. Torre Pacheco	600	16/2.3/14C2000 17/2.3/14C2000 18/2.3/14C2000 19/2.5/14C3000 20/4.8/14C9000 20bis/4.8 /14C9000	23	20	Labor Secano	Conquetas
MU-TP-18	Ayuntamiento de Torre Pacheco Plaza de Jose Antonio, s/n Torre Pacheco	4	-	S/N	S/N	Camino	Conquetas
MU-TP-19	Semillero Las Conquetas, S.A. Paraje Las Conquetas. Torre Pacheco	25	-	23	19	Labor Secano	Conquetas
MU-TP-20	Comunidad Autónoma de Murcia. Consejería de MA, Agricultura y Agua Pza. Juan XXIII. Murcia	160	-	20	108	Erial	Conquetas

FINCA N°	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES			PARAJE
		MI	Ap(N°/m²/Tipo)	POL	PAR	NATURALEZA	
MU-TP-21 CRUCE N° 5	Comunidad Autónoma de Murcia Plaza Santoña Murcia	25	-	S/N	S/N	Carretera F30 de Torre Pacheco a Los Alcázares	Conquetas
MU-TP-22 CRUCE N°6	Telefónica, S.A. San Antón Murcia	-	-	S/N	S/N	Linea Teléfono	Conquetas
MU-TP-23	Desconocidos Estado	200	21/2.1/16C1000 21bis/2.1 /16C1000	20	107	Labor Regadío	Conquetas
MU-TP-24	Ayuntamiento de Torre Pacheco Plaza de Jose Antonio, s/n Torre Pacheco	5	-	S/N	S/N	Camino	Conquetas
MU-TP-25	IBERDROLA, S.A. c/ Pintor Balaca, n° 14 30204-Cartagena	5	22/4.8/14C9000	20	43	Subestación Hoya Morena	Conquetas

**RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE OTROS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR
"CUADRUPLICADO LAMT CONQUETAS 20 KV"**

TERMINO MUNICIPAL DE LOS ALCAZARES Y TORRE PACHECO

FINCA N°	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES			PARAJE
		MI	Ap(N°/m²/Tipo)	POL	PAR	NATURALEZA	
MU-ALC-1 BIS	Isidro García Ros Los Albaladejos, n° 8 Torre Pacheco	20	Cambio de punto de entronque de LAMT a CTI "Lo Bauche"	7	23	Labor Secano	Vallejos
MU-ALC-2 BIS	Irene Benedicto Galindo c/ Los Muñoces, n° 6 Los Alcázares	15	Cambio de punto de entronque de LAMT a CTI "Lo Bauche"	7	49	Labor Secano	Vallejos
MU-ALC-3 BIS	José Sánchez Soto c/ Los Blases, n° 39 Los Alcázares	35	Cambio de punto de entronque de LAMT a CTI "Conesa" y a CTI "Cánovas"	7	53	Labor Secano	Vallejos
MU-ALC-4 BIS	Com. Aut. de Murcia. Consejería de MA, Agrc.y Agua Pza. Juan XXIII. Murcia	40	Cambio de punto de entronque derivacion	7	55	Labor Secano	Vallejos
MU-ALC-5 BIS	Com. Aut. de Murcia. Consejería de MA ,Agrc. y Agua Pza. Juan XXIII. Murcia	20	Cambio de punto de entronque derivacion	7	55	Labor Secano	Vallejos
MU-ALC-6 BIS	Com. Aut. de Murcia. Consejería de MA,Agrc.y Agua Pza. Juan XXIII. Murcia	10	Cambio de punto de entronque derivacion a CTI "depuradora"	7	56	Labor Secano	Vallejos
MU-ALC-7 BIS	Com. Aut. de Murcia. Consejería de MA,Agrc.y Agua Pza. Juan XXIII. Murcia	135	Elevación LAAT 66 KV y sustitución de apoyo (4m2)	7	56	Labor Secano	Vallejos
MU-ALC-8 BIS	Com. Aut. de Murcia. Consejería de MA,Agrc.y Agua Pza. Juan XXIII. Murcia	95	Elevación LAAT 66 KV	7	55	Labor Secano	Vallejos
MU-ALC-9 BIS	Com. Aut. de Murcia. Consejería de MA,Agrc.y Agua Pza. Juan XXIII. Murcia	10	Cambio de punto de entronque derivacion a CTI "Mateo"	7	56	Labor Secano	Vallejos

FINCA N°	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES			PARAJE
		MI	Ap(N°/m²/Tipo)	POL	PAR	NATURALEZA	
MU-ALC-10 BIS	Com. Aut. de Murcia. Consejería de MA, Agrc. y Agua Pza. Juan XXIII. Murcia	4	Cambio de punto de entronque derivacion a CTI "Mateo"	7	55	Labor Secano	Vallejos
MU-TP-11 BIS	Semillero Las Conquetas, S.A. Paraje Las Conquetas. Torre Pacheco	60	Cambio de punto de entronque derivacion	23	20	Labor Secano	Conqueta

14497 INFORMACIÓN pública y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación relativa al proyecto de autorización de cuadruplicado línea aérea media tensión Muelle de Churra 20 Kv.

A los efectos previstos en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, así como en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre, y según lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, de 20 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones: cuadruplicado L.A.M.T. Muelle de Churra 20 Kv., en Cartagena, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Iberdrola, S.A., con domicilio en Cartagena, calle Pintor Balaca, 10.
- b) Lugar de instalación: Cartagena.
- c) Términos municipales: Cartagena.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: S.T. Asomada.
Final: C.R. Asomada.
Longitud: 1.631 m.
Tensión de suministro: 20 Kv.
Conductores: Cu-50.
Tipo de aisladores: Cadenas composite.
Tipo de apoyos: Metálicos.

- f) Presupuesto de la instalación: 14.138.174.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Don Teófilo Martín Jiménez.
- i) Expediente n.º: 2E96AT3598/625/IE.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la Dirección General de Industria, Energía y Minas en Murcia, sita en calle Nuevas Tecnologías, n.º 1, y presentar por duplicado en dicho centro las reclamaciones o alegaciones que consideren oportunas, en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Nota: Relación de bienes y derechos afectados por servidumbre de paso.

Murcia a 2 de septiembre de 1996.— El Director General de Industria, Energía y Minas, **Esteban Salcedo Arias**.

**RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR
"CUADRUPLICADO DE LAMT MUELLE DE CURRA 20 KV"**

TERMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA

FINCA Nº	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES			PARAJE
		MI	Ap(Nº/m²/Tipo)	POL	PAR	NATURALEZA	
MU-CA-1	IBERDROLA, S.A. c/ Pintor Balaca, nº 14 Cartagena	40	1/5/16C7000 1bis/5/16C7000	S/N	S/N	Subestación Transformadora	Torre ciega
MU-CA-1b CRUCE Nº 1	Telefónica, SA San Antón Murcia	-	-	S/N	S/N	Línea de Teléfono	Torre ciega
MU-CA-2 CRUCE Nº2	Comunidad Autónoma de Murcia Plaza Santoña Murcia	25	-	S/N	S/N	Carretera F-35 de Cartagena- San Javier	Torre ciega
MU-CA-3	Española del Zinc, S.A. Avda. Tito Didio, 60. Torre ciega. Cartagena	167	2/4.2/14C7000 3/2.5/14C3000	16	193	Labor Secano	Los Molinos
MU-CA-4 CRUCE Nº3	Mancomunidad de los Canales del Taibilla C/ Mayor nº 1 Cartagena	6	-	S/N	S/N	Canal del Taibilla	Los Molinos
MU-CA-5 CRUCE Nº 4	Red Eléctrica de España Pso. Conde de Los Gaitanes. Madrid	-	-	S/N	S/N	LAAT 400 Kv	Los Molinos
MU-CA-6	Española del Zinc, S.A. Avda. Tito Didio, 60. Torre ciega. Cartagena	490	4/2/14C1000 5/2/14C1000 6/2/14C1000 7/2.3/14C2000 8/4.26/14C7000	16	125	Labor Secano	Los Molinos
MU-CA-7	Ayuntamiento de Cartagena Sor Francisca de Almendáriz,5 Cartagena	5	-	S/N	S/N	Camino	Los Molinos
MU-CA-8 CRUCE Nº5	Telefonica, SA San Anton Murcia	-	-	S/N	S/N	Telefónica	Los Molinos
MU-CA-9	Radio Cartagena, cadena SER La Asomada, s/n Cartagena	30	-	16	122	Antenas Radio	Torre ciega
MU-CA-10	Mariano Roca Meroño Plaza del Sureste, s/n Pozo Estrecho	155	9/5.22/16C9000 10/2/14C1000	16	121	Labor Secano	Torre ciega
MU-CA-11	Carmen Avilés Blaya. Plaza Jaime Bosch, nº2. 3º Cartagena	155	11/2/12C2000 12/2.3/14C2000	16	112	Labor Secano	Torre ciega

FINCA N°	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES			PARAJE
		MI	Ap(N°/m²/Tipo)	POL	PAR	NATURALEZA	
MU-CA-12	Española del Zinc, S.A. Avda. Tito Didio, 60. Torreciega. Cartagena	205	13/2.5/12C4500 14/2.5/16C2000	16	110	Monte Bajo	El Puntal
MU-CA-13 CRUCE N°6	Telefónica, S.A. San Anton Murcia	-	-	S/N	S/N	Linea de Teléfono	Puntal
MU-CA-14	Herederos de Teresa Roca Madrid	90	-	16	202	Monte Bajo	Puntal
MU-CA-15	Herederos de Teresa Roca Madrid	145	15/2/14C1000 16/2/14C1000	16	107	Erial	Torreciega
MU-CA-16	Ayuntamiento de Cartagena Sor Francisca de Almendáriz, 5 Cartagena	5	-	S/N	S/N	Camino	Torreciega
MU-CA-17	Española del Zinc, S.A. Avda. Tito Didio, 60. Torreciega. Cartagena	3	-	16	106	Erial	Torreciega
MU-CA-18	Ayuntamiento de Cartagena Sor Francisca de Almendáriz, 5 Cartagena	10	-	S/N	S/N	Camino	Torreciega
MU-CA-19	Pedro Moreno López La Finca Pequeña, San Félix. Cartagena	150	17/2.5/14C3000 18/2.8/14C4500 18bis/2.8 /14C4500	16	105	Erial	Torreciega

**RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE OTROS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR
"CUADRUPLICADO DE LAMT MUELLE DE CURRA 20 KV"**

TERMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA

FINCA N°	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES			PARAJE
		MI	Ap(N°/m²/Tipo)	POL	PAR	NATURALEZA	
MU-CA-1 BIS	Española del Zinc, S.A. Avda. Tito Didio, 60 Torreciega. Cartagena	5	Cambio de punto de entronque de LAMT a apoyo de entronque A/S	16	193	Labor Secano	Los Molinos
MU-CA-2 BIS	Radio Cartagena. Cadena SER La Asomada, s/n Cartagena	2	Cambio de punto de entronque de LAMT a CTI "Cadena SER"	16	122	Antenas Radio	Torreciega
MU-CA-3 BIS	Mariano Roca Meroño Plaza del Sureste, s/n Pozo Estrecho	5 10	Cambio de punto de entronque de LAMT a derivación	16	121	Labor Secano	Torreciega
MU-CA-4 BIS	Carmen Avilés Blaya Plaza Jaime Bosch, n°2., 3° Cartagena	60 90	Cambio de punto de entronque derivación y cambio de apoyo	16	112	Labor Secano	Torreciega

III. Administración de Justicia

Número 14969

DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretaria del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 1.761/94, seguido a instancia de Juan Carlos Martínez Martínez, frente a García Nicolás, S.A., Dos Juanes, S.L., Muebles Nicol S.L., sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente

Sentencia

En la ciudad de Murcia, a veintiséis de abril de mil novecientos noventa y seis.

Antecedentes de hecho.....

Fundamentos jurídicos.....

Fallo

Estimo en parte la demanda interpuesta por Juan Carlos Martínez Martínez, frente a García y Nicolás, S.A., Dos Juanes, S.L., Muebles Nicols, S.L. y FOGASA y condeno a la empresa García Nicolás, S.A. a que abone al actor la cantidad de 2.879.065 pesetas y absuelvo a las empresas Muebles Nicols, S.L. y Dos Juanes, S.L. de la pretensión en su contra deducida.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse recurso de suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social.

Se advierte además a las partes que deberán hacer constar en los escritos de interposición del recurso, así como en el de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a efectos de notificación, artículo 195 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y en cuanto a la condenada al pago, que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad de 25.000 pesetas en la cuenta establecida al efecto en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3095.0000.67.1761.94, así como la cantidad objeto de condena a que el fallo se contrae en la misma oficina, cuenta número 3095.0000.65.1761.94, acreditándolo mediante los correspondientes resguardos.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—El Magistrado Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa García y Nicolás, S.A., que tuvo su domicilio en

esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

En Murcia, a 14 de octubre de 1996.—La Secretaria Judicial, Victoria Juárez Arcas.

Número 14967

INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SAN JAVIER

EDICTO

La Ilustrísima señora doña M. Esperanza Sánchez de la Vega, Juez de Instrucción número Dos de los de San Javier.

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de juicio de faltas 37/96 sobre hurto en los que se ha acordado la notificación por edictos a los denunciados Sakiou Hmida y Alí Moussaqui de la sentencia recaída en las actuaciones al haber resultado infructuosas las gestiones de búsqueda acordadas por ausencia de su domicilio sin tenerse más noticias, por lo que se publica la siguiente sentencia que en los particulares transcritos es de tenor literal:

Sentencia

En San Javier, a diez de octubre de mil novecientos noventa y seis.

Vistos por doña M. Esperanza Sánchez de la Vega, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de esta población y su partido los presentes autos de juicio de faltas 37/96 sobre hurto, en virtud de atestado, siendo parte denunciante María Carmen Rodríguez Crespo y denunciados Sakiou Hmida, El Miloud Sahoul y Alí Moussaqui, ejercitando la acción pública el Ministerio Fiscal.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a Sakiou Hmida, El Miloud Sahoul y Alí Moussaqui de los hechos que han originado estas actuaciones, declarando las costas de oficio.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Murcia, se podrá interponer ante este Juzgado, y deberá presentarse por escrito fundamentado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Dado en San Javier, a catorce de octubre de mil novecientos noventa y seis.—La Juez.—El Secretario.

Número 14846

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Jiménez Navarro, en nombre y representación de Manuel Jiménez Navarro, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Coronel del Tercio de Levante de Infantería de Marina, versando el asunto sobre Exp. 4.701/16/E. n.º 96004679.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.334/96.

Dado en Murcia, a 3 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14847

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Gómez Macia, en nombre y representación de Martín Gómez Macia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Coronel del Tercio de Levante de Infantería de Marina, versando el asunto sobre Exp. 4.701/16/E. n.º 96004679.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.335/96.

Dado en Murcia, a 3 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14848

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Vinader, en nombre y representación de Compañía de Abastecimiento de Aguas Mar Menor, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Industria, versando el asunto sobre aprobación nuevas tarifas servicio domiciliario de aguas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.336/96.

Dado en Murcia, a 3 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14849

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que el recurso 1.916/95 seguido Hamed Berkanov se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Delegación del Gobierno, versando el asunto sobre denegación permiso de residencia, número ref.: MLP/JT, D.U. 79/95, en el cual ha recaído auto de archivo de fecha 19-4-96 por no haber comparecido ante este Tribunal con los requisitos legales. Y para que sirva de notificación al recurrente en domicilio desconocido se publicará el presente auto que por copia se acompaña.

Dado en Murcia, a 3 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14854

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por el Letrado don Jesús Sánchez Rueda, en nombre y representación de don Francisco Ruiz Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre denegación del reingreso al servicio activo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.386/1996.

Dado en Murcia, once de julio de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14855

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por el Letrado don José Luis García Salar, en nombre y representación de don Jesús Domingo Contreras, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Tráfico, versando el asunto sobre expediente sancionador 30-004504150-8.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.387/1996.

Dado en Murcia, once de julio de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14856

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por Sra. Carles Cano-Manuel, en nombre y representación de Antonia, María Dolores y Trinidad Armero Martí se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre expediente 323 GR88. Urbanismo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.302/1996.

Dado en Murcia, veintiocho de junio de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14857

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por Sr. Pérez Ferra, en nombre y representación de José Manuel Galindo Conesa-Fernández, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Política Territorial, versando el asunto sobre expediente D.P. 45/93, Rec.: 11/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.303/1996.

Dado en Murcia, veintiocho de junio de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14858

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por Sr. Pedreño Balibrea, en nombre y representación de Eugenio Pedreño Balibrea, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre I.A.E., expediente 8455000134235.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.304/1996.

Dado en Murcia, veintiocho de junio de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14859

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por Sr. Vidal Maestre, en nombre y representación de Carlota Aguirre Abril, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Cartagena, versando el asunto sobre reingreso al servicio activo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.305/1996.

Dado en Murcia, veintiocho de junio de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14860

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por Sr. Vidal Maestre, en nombre y representación de Asociación de Vecinos de la Urbanización "El Romeral", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Molina de Segura, versando el asunto sobre aprobación elevación del precio del agua.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.308/1996.

Dado en Murcia, veintiocho de junio de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14861

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por Sr. Ferrer Valera, en nombre y representación de Matilde Ramona Díaz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Delegación del Gobierno, versando el asunto sobre denegación de visado de trabajo, expediente V0528/95.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.309/1996.

Dado en Murcia, veintiocho de junio de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14862

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por Sr. Martínez-Abarca, en nombre y representación de Antonio Velázquez del Cerro, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Alcantarilla, versando el asunto sobre ruina de inmueble.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.310/1996.

Dado en Murcia, veintiocho de junio de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14863

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por Sr. García Navarro, en nombre y representación de Áridos Torralba Hnos., S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Industria, versando el asunto sobre concesión de explotación "Solana del Cerrajero", número 21828.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.311/1996.

Dado en Murcia, veintiocho de junio de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14864

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por el Procurador Sr. Gestoso de Miguel, en nombre y representación de Construcciones Zaplana Hernández, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra TEARM, versando el asunto sobre reclamación 51/6/95.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 940/1996.

Dado en Murcia, veintisiete de junio de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14865

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por el Letrado Sr. Arqueros Bosch, en nombre y representación de Enrique Gandía Espinosa de los Monteros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Tráfico, versando el asunto sobre expediente 30-040-119.248-0.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.204/1996.

Dado en Murcia, veintisiete de junio de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14866

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por Sra. Pertuza Pérez, en nombre y representación de Francisco José Martínez Sánchez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre expediente 33716/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.401/1996.

Dado en Murcia, quince de julio de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14867

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por Sr. Ruiz García, en nombre y representación de José Ángel Gómez Rodríguez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra TEARM, versando el asunto sobre reclamación 30/844/95.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.402/1996.

Dado en Murcia, quince de julio de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14868

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por el Procurador Sr. Ruiz García, en nombre y representación de Gerardo Orenes Pino, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejo de Hombres Buenos, versando el asunto sobre Resolución de 16-5-96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.403/1996.

Dado en Murcia, quince de julio de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14869

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por Sr. Guirao Pérez, en nombre y representación de Jesús Guirao Pérez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra M.E.C., versando el asunto sobre trienios.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.404/1996.

Dado en Murcia, quince de julio de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14870

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por Sra. López Acosta, en nombre y representación de Alfonso Díaz Sánchez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio para las Administraciones Públicas, versando el asunto sobre solicitud de compatibilidad puesto de trabajo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.339/1996.

Dado en Murcia, tres de julio de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14871

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por Sr. Berenguer López, en nombre y representación de Automáticos Orenes, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra TEARM, versando el asunto sobre reclamaciones 30/01311/95 y 30/1095/95.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.341/1996.

Dado en Murcia, tres de julio de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14872

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por Sr. Maestre Zapata, en nombre y representación de Martín Robles Robles, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Tráfico, versando el asunto sobre expediente 30/004421393/2.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.342/1996.

Dado en Murcia, tres de julio de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14873

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por Sr. Rosas Martínez, en nombre y representación de Alfonso Rosas Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Defensa, versando el asunto sobre trienios. Referencia 433 C-1678/96-2.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.343/1996.

Dado en Murcia, tres de julio de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14874

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por Sr. Martínez Costas, en nombre y representación de Carmen María González Sánchez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra TEARM, versando el asunto sobre reclamación 30/2057/95.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.414/1996.

Dado en Murcia, dieciséis de julio de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14875

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por Sra. Manrique González, en nombre y representación de Construcciones e Infraestructuras T. de Elche, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Abanilla, versando el asunto sobre contrato Auditorio Paseo de la Ermita.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.416/1996.

Dado en Murcia, dieciséis de julio de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14876

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por Sr. Frigard Romero, en nombre y representación de Sol y Mar del Mediterráneo, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Cartagena, versando el asunto sobre expediente 849/1995. Sanciones.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.419/1996.

Dado en Murcia, dieciséis de julio de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14877

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por Sr. López-Alascio, en nombre y representación de Sebastián Campillo Frutos, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Universidad de Murcia, versando el asunto sobre plaza número 8/96-P.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.421/1996.

Dado en Murcia, dieciséis de julio de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14946

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA****EDICTO**

La Ilma. Sra. doña María Dolores Escoto Romaní, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos 235/91, instados por el Procurador Vicente Rafael Marcilla Onate, en representación de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., contra Carmen Morales Moreno (Edificio Calderón) y Diego Miguel Rosa Flores (Edificio Calderón) y por propuesta providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a públicas subastas los bienes que después se dirán, por tercera vez, por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto el día 5 de diciembre de 1996, a las 12 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, 48, junto Plaza de Toros y Estadio La Condomina, bajo las siguientes

Condiciones:

1.— Servirá de tipo para la tercera subasta el de la segunda. Para tomar parte en dicha subasta deberán consignar el 20 por ciento de la tasación con la rebaja del 25 por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer el depósito mencionado.

2.— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, solamente por la parte ejecutante.

3.— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.— Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

5.— Que la subasta se celebrará por lotes.

6.— Que los bienes podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

7.— El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

8.— Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto, al día siguiente hábil, a la misma hora.

Relación de bienes objeto de subasta:

Finca sita en Mazarrón, calle Calderón, s/n., barriada del Puerto del Mar, tipo G, de 79 metros cuadrados, 92 decímetros cuadrados. Consta de comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, recibidor, pasillo y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, finca número 25.837.

Valorada en 3.375.000 pesetas, hecha la rebaja del veinticinco por ciento de tasación.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a 8 de octubre de 1996.—La Magistrada-Juez, María Dolores Escoto Romaní.—El Secretario.

Número 14973

**INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE MURCIA****EDICTO**

La Ilma. Sra. doña Concepción Roig Angosto, Magistrada-Juez de Instrucción número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas 244/96-B, contra el Orden Público, en el que son partes el Policía Local 557 y 626, contra Said Moukhtari, con domicilio en Avda. Ciudad de Almería, número 148, de Murcia y en la actualidad se encuentra en paradero desconocido. En cuyos autos ha recaído sentencia número 316, cuyo fallo es el siguiente: Que debo condenar y condeno a Said Moukhtari, como autor criminalmente responsable de una falta ya definida, de ofensas leves a los Agentes de la Autoridad, a la pena de 10.000 pesetas de multa (o un día en caso de impago por insolvencia) y al pago de las costas causadas.

Contra la presente sentencia cabe interponer ante este mismo Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días siguientes al de su notificación, a resolver por la Ilma. Audiencia Provincial.

Firme que sea esta resolución procédase a su ejecución y cumplimiento.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma la sentencia al condenado Said Moukhtari, en paradero desconocido, extendiendo el presente debiendo ser publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a 10 de octubre de 1996.—La Magistrada-Juez, Concepción Roig Angosto.—La Secretaria Judicial.

Número 14957

**DE LO SOCIAL
NÚMERO TRES DE MURCIA**

E D I C T O

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Tres de Murcia se siguen con número 771 al 802/96, a instancias don Pedro Ruipérez Hernández y otros, contra Conservas Ros Gómez, S.A. y Fondo de Garantía Salarial, en acción sobre reclamación de cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 19 de diciembre de 1996, a las 10,20 horas de su mañana ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, 8, 2.ª planta, letra J (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Conservas Ros Gómez, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado Juez en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a quince de octubre de mil novecientos noventa y seis.—El Secretario Judicial, Pascual Sáez Domenech.

Número 15003

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE TOTANA**

E D I C T O

Doña María Teresa Nortes Ros, Juez de Primera Instancia número Dos de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 85/93, a instancia de Banco Nacional de París España, S.A., representado por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra Francisco Jesús Jiménez Romero y María Luisa Barrio Villena, en paradero desconocido y cuyo último domicilio era en Puerto de Mazarrón, calle Ordenación de Bara, 24, sobre reclamación de la cantidad de 599.834 pesetas, más 250.000 pesetas para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de liquidación. En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, por medio del presente edicto se ha acordado notificar al demandado antes citado la sentencia dictada en los presentes autos, para que en el improrrogable plazo de seis días a partir de su publicación pueda

apelar. La sentencia en su parte dispositiva en lo sustancial, es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a don Francisco Jiménez Romero y María Luisa Barrio Villena, con el producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 599.834 pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada y además, al pago de los intereses de demora también pactados y las costas a cuyo pago debo condenar y condeno a la parte demandada.

Y para que sirva la presente de notificación en forma a los demandados, antes citados, extendiendo y firmo el presente en Totana a cinco de octubre de mil novecientos noventa y seis.— La Juez de Primera Instancia.— La Secretario.

Número 15004

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

E D I C T O

Don Ángel Miguel Belmonte Mena, Secretario del Juzgado número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en providencia dictada en los autos de juicio de menor cuantía número 920/91, que se siguen a instancia de Bienvenido Sánchez Meroño, Aurora Carmen Botía Sánchez, representado por el Procurador Sr. Jiménez-Cervantes Nicolás, contra Josefa Sánchez Medina, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 13 de enero de 1997, a las 13 horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Si no concurrieran postores, se señala para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, el día 13 de febrero de 1997, a las 13 horas.

Si no concurrieran postores, se señala para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, el día 13 de marzo de 1997, a las 13 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera: Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del precio de tasación de

los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda: En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinticinco por ciento, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera: Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta: Que el rematante, aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto a los licitadores.

Quinta: Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta: Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

Bienes objeto de la subasta

1. Finca registral número 8.390-N, del Registro de la Propiedad Uno de Murcia, Sección 6.ª, libro 210, folio 69 y en la actualidad en calle Mar del Coral, número 20 (1-izquierda), siendo un edificio de planta baja y dos altas para viviendas (en cada planta hay dos viviendas), sito en Pueblo Nuevo y que ocupa una superficie útil de cincuenta y siete metros, ochenta y seis decímetros cuadrados, y habiendo sido valorado en 4.918.000 pesetas.

Dado en Murcia a quince (martes) de octubre de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario.

Número 15006

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

La Ilma. Sra. doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos 949/93, insta-

dos por el Procurador Alfonso V. Pérez Cerdán, en representación de Banco Popular Español, S.A., contra José Moreno Baeza y esposa doña María Josefa Arce Albaladejo, y por propuesta providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a públicas subastas los bienes que después se dirán, por tercera vez, y por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto el día 28 de enero de mil novecientos noventa y siete, a las 11,30 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en 1.ª planta, Ronda de Garay, 48, junto Plaza de Toros y Estadio de la Condomina, bajo las siguientes.

Condiciones:

- 1.— La tercera sin sujeción a tipo.
- 2.— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, solamente por la parte ejecutante.
- 3.— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.
- 4.— Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.
- 5.— Que la subasta se celebrará por lotes.
- 6.— Que los bienes podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.
- 7.— El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.
- 8.— Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto, al día siguiente hábil, a la misma hora.

Relación de bienes objeto de subasta:

Trozo de tierra, situada en el término municipal de Fuente Álamo de Murcia, diputación de Los Almagros, parte de la Hacienda denominada Los Botías, que tiene de cabida cinco hectáreas, treinta áreas y treinta y seis centiáreas. Linda: Norte, Antonio Sánchez Cano; Este, Antonio Sánchez Sánchez, carretera de Los Almagros a Escobar por medio, y Sur y Oeste, resto de la finca matriz de donde ésta procede. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena Uno, Sección de Fuente Álamo, libro 417, tomo 2.451, folio 152, finca registral número 37.574. Su valor en conjunto es el de 12.000.000 de pesetas.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y seis.— La Magistrada Juez.— El Secretario.

Número 14964

DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Doña María Ángeles Arteaga García, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 973/94, seguido a instancia de don Manuel Ponce Cortés y otros, contra Empresa Zinze, S.L., sobre cantidad, habiendo recaído el siguiente:

Auto

En la ciudad de Murcia, a diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Antecedentes de hecho.....

Fundamentos jurídicos.....

Parte dispositiva

Que debo aclarar y aclaro que en la sentencia de fecha 17-11-94, debe agregarse en el fallo de la misma, al demandante "don Pedro Guirao Navarro, 522.869 pesetas". Se mantiene íntegra la sentencia en cuanto al resto.

Notifíquese este auto a las partes y adviértase que el plazo para el recurso de suplicación comenzará a partir del día siguiente al de su notificación del presente auto. Así lo acuerda, manda y firma S.S.^a Ilustrísima, don Ramón Álvarez Laita, Magistrado Juez de lo Social número Uno de los de Murcia.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada empresa Zinze, S.L., que últimamente tuvo su domicilio en esta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en estrados de este Juzgado.

En Murcia, a diez de octubre de mil novecientos noventa y seis.—La Secretaria Judicial, María Ángeles Arteaga García.

Número 14965

INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE CIEZA

EDICTO

Doña María Carmen Martínez Hortelano, Juez en sustitución del Juzgado de Instrucción número Dos de Cieza y su partido.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 171/96, por una falta de lesiones, por medio de la presente se notifica al denunciado don Juan Carlos Serrano España, con último domicilio conocido en calle Carril

de las Palmeras, número 2, de Aljucer (Murcia), la sentencia dictada en los mismos cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

La señora doña María Carmen Martínez Hortelano, Juez en sustitución del Juzgado de Instrucción número Dos de esta ciudad y su partido, ha visto los presentes autos de juicio verbal de faltas número 171/96, en los que han sido partes Rogelio Rubio Rodríguez como denunciante y Juan Carlos Serrano España como denunciado, con la asistencia del Ministerio Fiscal en representación de la acción pública.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente a Juan Carlos Serrano España de la falta objeto de las presentes actuaciones, declarando las costas de oficio.

Llévese testimonio de la presente resolución a los autos de su razón y obsérvese en su notificación lo dispuesto en el artículo 248.4.º de la L.O.P.J.

Así por esta mi sentencia, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante este Juzgado, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al denunciado, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Cieza, 9 de octubre de 1996.—La Juez.—La Secretaria.

Número 14971

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Don José Joaquín Hervás Ortiz, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de despido, bajo el número 508/96 y 509/96 a instancias de don José Antonio Iglesias García y don Rosendo Aragón Rubio contra Mercantil Honda Modas, S.L. y FOGASA en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente: Que por medio del presente edicto, se cita a la mercantil Honda Modas, S.L., que tuvo su domicilio en Casa Blanca, La Pinilla-Fuente Álamo y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 13 de noviembre de 1996 y hora de 11,10 comparezca ante este Juzgado de lo Social número Dos, sito en la Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio publicándose en el tablón de anuncios del Juzgado y "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndose la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. Quedando citado para confesión judicial con los apercibimientos de tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación en forma al demandado, en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena, a once de octubre de mil novecientos noventa y seis.—El Secretario.—V.º B.º el Magistrado Juez.

Número 14972

**DE LO SOCIAL
NÚMERO DOS DE CARTAGENA**

EDICTO

Don José Joaquín Hervás Ortiz, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de reclamación de salarios, bajo el número 336-96 (acumulados números 337, 338 y 364-96), a instancias de don Miguel Meca García y tres más contra Fábrica de Muebles Cartagena, S.A. y FOGASA, en cuyo procedimiento se ha dictado sentencia de fecha 4 de octubre de 1996, cuyo fallo dice así:

Que estimando parcialmente las demandas interpuestas por don Miguel Meca García, don Joaquín Carrillo Gómez, don Tomás Fernández Calderón y don Roque García Vera, contra la empresa Fábrica de Muebles de Cartagena, S.A., condeno a esta última a abonar a cada uno de los demandantes, las cantidades siguientes:

1.º—A don Miguel Meca García, don Joaquín Carrillo Gómez y don Tomás Fernández Calderón: novecientas cuarenta y siete mil quinientas sesenta y seis pesetas (947.566 pesetas) a cada uno de ellos.

2.º—A don Roque García Vera: trescientas sesenta mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas (360.468 pesetas).

Asimismo, condeno a la empresa demandada a abonar a cada uno de los demandantes los intereses del 10% sobre las cantidades adeudadas, calculados en la forma expuesta en el fundamento de derecho segundo de la presente sentencia.

Y ello, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fondo de Garantía Salarial, en los términos establecidos en nuestro ordenamiento jurídico.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia. Este recurso, en su caso, habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días, a contar del siguiente al de su notificación, debiendo señalarse un domicilio en Murcia a efectos de notificación.

Y en cuanto a la condenada al pago, para hacer uso de este derecho deberá ingresar las cantidades a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Cartagena, calle Mayor, 29, oficina 0155, clave 65, a disposición de este Juzgado, acreditando mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso; y, asimismo, al in-

terponer el citado recurso deberá constituir un depósito de veinticinco mil pesetas en la citada cuenta, clave número 69.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Se extiende el presente edicto, para que sirva de notificación a Fábrica de Muebles de Cartagena S.A., la cual se encuentra en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena, a 11 de octubre de 1996.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 14970

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE CASTELLÓN**

Cédula de Notificación

En el juicio número 32/96, seguido en este Juzgado de lo Social en reclamación por salarios a instancia de don Víctor Luis Polo Jáñez y don Luis Eugenio Sáez Vargas, se ha dictado por el Ilustrísimo señor Magistrado Juez don Manuel José Pons Gil, sentencia "in voce", con fecha 7 de mayo de 1996, siendo su parte dispositiva:

Fallo

Que estimando la demanda promovida por los actores contra la empresa Grupo 92 de Seguridad, S.L. debo condenar y condeno a esta última a que abone a don Víctor Luis Polo Jáñez, en la cantidad de 778.473,50 pesetas, y a don Luis Eugenio Sáez Vargas en la cantidad de 842.092 pesetas que son en deberles.

De todo lo cual se extienda esta acta de cuya lectura quedan notificadas las partes comparecientes, ordenando S.S.^a se notifique el referido fallo a la no compareciente, advirtiéndoles que contra esta resolución sí cabe recurso de suplicación, que pueden interponer ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el plazo de cinco días, a partir de su notificación, y por conducto de este Juzgado de lo Social advirtiendo asimismo a la empresa demandada que en caso de recurrir, deberá consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones, abierta a nombre de este Juzgado con el número 5471000065003296 en el Banco Bilbao Vizcaya, Urbana en Plaza Borrull, de Castellón, la cantidad objeto de la condena, pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista, debiendo consignar asimismo como depósito la cantidad de 25.000 pesetas, en la misma cuenta, todo ello de acuerdo con lo establecido en los artículos 227b y 228 del Texto Refundido de la L.P.L., firmando los asistentes, con S.S.^a, y conmigo, doy fe.

Y para que conste y sea publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", a fin de que sirva de notificación en forma a la empresa Grupo 92 de Seguridad, S.L., con domicilio en Barrio del Progreso, calle Las Palmeras, s/n, de Murcia, y en la actualidad en ignorado paradero, expido la presente en Castellón a catorce de octubre de mil novecientos noventa y seis.—El Secretario.

Número 15403

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

EDICTO

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio menor cuantía 420/96, a instancia de don Jaime Barnuevo Cavanillas, representado por el Procurador don José Antonio Luna Moreno, contra don Ramón Barnuevo Marín-Barnuevo, doña María Luisa Cavanillas Brugarolas, doña María Luisa Barnuevo Cavanillas, doña Mercedes Barnuevo Cavanillas, doña María Dolores Barnuevo Cavanillas, don Rafael Barnuevo Cavanillas, don José María Barnuevo Cavanillas, y contra todas aquellas personas o entidades que pudieran afectar la presente litis, sobre acción de nulidad y cancelación de asiento en el Registro Mercantil, respecto de la mercantil "Rabar, S.L.", en los cuales se ha acordado emplazar a todas aquellas personas o entidades que pudieran verse afectadas por el presente juicio para que en el término de diez días comparezcan en autos y se personen asistidos de Letrado y representado por Procurador, haciéndoles saber que de verificarlo dispondrán de otros diez días para contestar la demanda, así como que disponen de las copias de la demanda y documentos en la Secretaría del Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a todas aquellas personas que puedan verse afectadas por el presente juicio, libro el presente edicto en Murcia a 24 de octubre de 1996.—La Secretaria.

Número 15202

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Don Diego Melgares de Aguilar y Moro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en los presentes autos de juicio de cognición número 289/96, promovidos por Banca Catalana, S.A., contra Ascensión Fernández Navarro, en paradero desconocido, se ha dictado resolución acordando emplazar por medio de edictos a la demandada, para que comparezca en la demanda si a su derecho conviniere por término de nueve días, quedando las copias de la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a todos los fines y términos legales a Ascensión Fernández Navarro, en paradero desconocido, firmo el presente en Murcia a 10 de septiembre de 1996.—El Secretario.

Número 15245

**DE LO SOCIAL
NÚMERO DOS DE CARTAGENA**

EDICTO

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario de lo Social número Dos de los de Cartagena y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Francisco Antonio Ayala Guirado, Miguel Ángel Rubio Valera, Manuel Caballero Gea, Alfonso García García, Miguel López León, José María López Martínez, José Antonio López López y Antonio Valera Fernández, contra Samacon, S.L., UICESA y Construcciones Obras Tentegorra, S.L., en reclamación por cantidad, registrado con el número D-545/96, se ha acordado citar a Samacon, S.L. y Construcciones Obras Tentegorra, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4-12-1996, a las 10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Dos, sito en la Plaza España, Edificio 2001, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Samacon, S.L., UICESA y Construcciones Obras Tentegorra, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y colocación en el tablón de anuncios.

Cartagena a 22 de octubre de 1996.—El Secretario Judicial.

Número 15191

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

EDICTO

Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia, conforme a lo acordado en los autos que se siguen ante este Juzgado sobre menor cuantía número 478/96, seguidos a instancia de PSA Credit España, S.A., entidad de financiación, representada por el Procurador de los Tribunales Sr. Berenguer López, contra Manuel Sánchez Fuertes, Francisco Sánchez Lidón y Rosario Sánchez García, así como contra sus respectivos cónyuges a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de un millón novecientas cincuenta y cuatro mil quinientas sesenta (1.954.560) de principal, se emplaza a los citados demandados, los cuales se encuentran en paradero desconocido por término de diez días, para que comparezcan en autos en forma, bajo apercibimiento de que caso de no verificarlo, serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que sirva de emplazamiento se libra el presente en Murcia a 24 de septiembre de 1996.—La Secretaria.

IV. Administración Local

Número 14614

ALCANTARILLA

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 1996, inicialmente expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto en vigor número 2/P 96, Créditos Extraordinarios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 20, 37 y 38 del Real Decreto 500/1990, se expone al público por plazo de 15 días hábiles contados desde la aparición de este edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante los cuales los interesados a que alude el artículo 151 de la Ley 39/88 podrán examinarlo en la Secretaría General y presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen convenientes. Transcurrido dicho plazo sin presentación de reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Alcantarilla, a 16 de octubre de 1996.—El Alcalde, Lázaro Mellado Sánchez.

Número 14611

LA UNIÓN

ANUNCIO

El Ayuntamiento de La Unión ha adjudicado los siguientes contratos:

a) Alumbrado público en La Unión, Portmán y Roche, a la empresa Programas y Desarrollos, S.L., por importe de 25.308.484 pesetas.

b) Acondicionamiento de redes de agua potable y saneamiento en las pedanías de Portmán y Roche, a la empresa González Soto, S.A., por importe de 17.812.222 pesetas.

c) Demolición parcial del edificio denominado antiguo cuartel de la Guardia Civil, a don José García Gómez, por importe de 2.500.000 pesetas.

d) Estructura para la escuela taller municipal, a la empresa Estructuras de Construcciones Sierra Mar, S.C.L., por importe de 8.684.000 pesetas.

e) Curso de formación profesional ocupacional de técnico de aplicaciones informáticas en entorno Windows, a don Antonio Martínez Beltrán, por importe de 3.950.000 pesetas.

f) Curso de formación profesional ocupacional de emprendedor turístico, a la empresa Instituto de Ciencias Sociales y Ambientales, S.L., por importe de 2.499.000 pesetas.

g) Suministro e instalación de una red de equipos informáticos con destino a las oficinas municipales, a las empresas Orenes y Bastida Telecomunicaciones, S.A., por importe de 4866.113 pesetas, e Ingeniería de Comunicaciones y Sistemas, S.L. por importe de 2.737.803 pesetas.

Haciéndose públicas las expresadas adjudicaciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

La Unión, a 15 de octubre de 1996.—El Alcalde, Juan Antonio Sánchez Conesa.

Número 14942

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pone en conocimiento de don Pedro Joaquín Sánchez Belmar, en representación de Financiera del Segura S.A., en cuyo domicilio (sito en Carril de don Luis, Finca Lo Navarro, del Cabezo de Torres, según consta en los expedientes respectivos) no se le ha podido practicar las correspondientes notificaciones, lo siguiente:

Que el Pleno de la Corporación, en sendos acuerdos adoptados en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1996, determinó desestimar las alegaciones formuladas en el escrito presentado en nombre de la referida mercantil, con respecto a los textos refundidos del Programa de Actuación Urbanística Finca Lo de Casas, en Churra, y de su Plan Parcial de desarrollo, en virtud de las consideraciones expuestas en tales acuerdos (obrantes en los respectivos expedientes administrativos del Servicio de Planeamiento de la Gerencia de Urbanismo, sita en Plaza de Europa), disponiendo asimismo la elevación de dichos textos a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Comunidad Autónoma, a los efectos de su toma de conocimiento y diligenciado de aprobación definitiva con relación al Programa, y a los de emisión del correspondiente informe con respecto al Plan Parcial.

Los referidos acuerdos no dan lugar, por su carácter, a recurso alguno.

Murcia, a 14 de octubre de 1996.—El Teniente de Alcalde-Delegado de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 15405

MURCIA**Anuncio para la licitación de contrato de servicios****1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 251-P/96.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Póliza de responsabilidad civil general o de explotación, patronal y profesional del Excmo. Ayuntamiento de Murcia».

Plazo de ejecución: Será de un año, a contar desde la notificación de la adjudicación del concurso.

Dicho contrato se prorrogará de forma automática, por periodos anuales, salvo denuncia expresa de una de las partes con dos meses de antelación.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: El importe máximo de la prima total anual a satisfacer por la cobertura de los riesgos que se aseguran se fija en la cantidad de 18.000.000 de pesetas, a la baja.

5. Garantías

Provisional: 360.000 pesetas. Definitiva: 720.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros). Glorieta de España, 1 - 4.ª planta. 30004 Murcia. Teléfono: 22 19 33. Telefax: 21 85 73. Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Clasificación exigible: (Regulada en la Orden de 17 de mayo de 1991 sobre clasificación de empresas consultoras y de servicios: Grupo III, Subgrupo 8, categoría a).

Otros requisitos: Relacionados en la cláusula 6 del pliego de condiciones (solventía técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 10 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 11.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 12. Fecha: Al sexto día hábil siguiente al de la presentación. Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 23 de octubre de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 15406

MURCIA**Anuncio para la licitación de contrato de suministro****1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 684/96.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Adquisición de un mínimo de dos vehículos ligeros todo terreno (4x4) para actuación de personal voluntario de protección civil», cuyas características técnicas mínimas figuran en el pliego de condiciones base de la presente convocatoria.

Lugar y plazo de entrega: Serán entregados en el lugar señalado por esta Administración, en el plazo máximo de treinta días, a contar a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: Se fija en la cantidad máxima de 3.000.000 de pesetas.

5. Garantías

Provisional: 60.000 pesetas. Definitiva: 120.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros). Glorieta de España, 1 - 4.ª planta. 30004 Murcia. Teléfono: 22 19 33. Telefax: 21 85 73. Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Relacionados en la cláusula 6 del pliego de condiciones (solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 8 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6. Fecha: Al sexto día hábil siguiente al de la presentación. Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 23 de octubre de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 15413

BULLAS

ANUNCIO

1. Objeto: Contratación de un préstamo en la cantidad de 19.576.514 pesetas.

2. Duración y amortización del préstamo: El plazo de duración y amortización del préstamo será hasta el 31 de diciembre del 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Garantías: Provisional: 391.530 pesetas.

5. Documentación e información: Ayuntamiento de Bullas (Murcia). Plaza de España, número 2, CP 30180. Teléfono 968 - 65 20 31. Fax 968 - 65 28 26.

Fecha límite de obtención de documentos e información: La de terminación del plazo de presentación de solicitudes.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Otros requisitos: Podrán concurrir a esta licitación las Entidades de Crédito que tengan plena capacidad de obrar, estén autorizadas para operar en territorio español, y a su vez, no estén comprendidas en ninguno de los casos de excepción señalados en el artículo 20 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas o en otra Disposición aplicable.

Asimismo, deberán hacerlo representadas por persona autorizada, mediante poder bastante. Al representante le afectan las causas de incapacidad e incompatibilidades citadas.

La capacidad de obrar se acreditará mediante la escritura de constitución o modificación inscrita en el correspondiente registro.

Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados por el Sr. Secretario de la Corporación, a cuyo efecto deberán ser presentados previamente, con una anticipación mínima de setenta y dos horas a la entrega de la proposición.

7. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que aparezca publicado el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Documentación a presentar.

—Justificante de haber constituido la garantía provisional.

—Poder bastanteadado por el Secretario de la Corporación, en que se acredite obrar en representación de la Entidad Financiera y documentos que acrediten la capacidad de obrar y contratar de la misma.

—Declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, Notario público u organismo profesional cualificado, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no estar incurso en las prohibiciones para contratar señaladas en el artículo 20 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

En relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social y a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 ter. del R.G.C.E., deberá aportar, en su caso, los siguientes documentos:

1. Justificante de pago del Impuesto de Actividades Económicas.

2. Los que acrediten haber presentado las reclamaciones y, en su caso, efectuado el ingreso del Impuesto de Sociedades, de los pagos a cuenta o fraccionados o de las retenciones a cuenta de ambos y del I.V.A.

3. Los que acrediten haber presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el Real Decreto 2.529/1986, de 5 de diciembre.

4. Certificado de estar al corriente en el pago de las cuotas a la Seguridad Social.

—Documentos que acrediten, en su caso, los criterios objetivos establecidos en la cláusula 9.^a del presente pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento, de 9 a 13 horas, durante el plazo señalado.

8. Apertura de ofertas: En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el siguiente día hábil a la finalización del

plazo para la presentación de proposiciones (excluidos sábados), a las 13 horas.

9. Otras informaciones: Los criterios objetivos que servirán de base para la adjudicación del concurso, serán los siguientes:

—Por menor tanto anual efectivo (TAE), calculado a partir de las ofertas presentadas por los licitadores, hasta 9,5 puntos.

—Por menor interés moratorio, hasta 0,5 puntos.

Ante la eventualidad de empate en la valoración de proposiciones, entrarán a valorarse los siguientes criterios:

—Sucursales abiertas en el término municipal de Bullas y, de persistir el empate, sucursales abiertas en la Región de Murcia.

10. Gastos de anuncios: Serán a cuenta del adjudicatario.

Bullas, 4 de octubre de 1996.— El Alcalde, José María López Sánchez.

Número 15429

CEUTÍ

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1996, aprobó el resumen numérico provisional de habitantes correspondiente a la renovación del Padrón Municipal de Habitantes de Ceutí de 1996.

Lo que se hace público, por un mes, para que los interesados puedan presentar ante el Alcalde las reclamaciones que estimen procedentes sobre inclusiones, exclusiones y datos de la inscripción.

Ceutí, 24 de octubre de 1996.—El Alcalde, Manuel Hurtado García.

Número 15181

ABARÁN

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 2 de octubre de 1996 ha sido aprobado el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas por las que se regirá la segunda subasta para la enajenación de fincas o parcelas rústicas, situadas en el monte número 150 "Cabezo del Algarrobo", actualmente descatalogado, el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto y tipo de licitación: Enajenación mediante subasta de las siguientes parcelas rústicas, situadas en el monte 150 "Cabezo del Algarrobo", actualmente descatalogado. El tipo que se indican podrá ser mejorado al alza:

N.º de orden	Superficie m²	Pesetas
1	7.602,5	1.360.018
2	4.636	829.338
3	5.523	741.011
4	2.183	390.519
5	1.770	225.403
6	5.960	533.095
7	3.232	289.088
8	2.230	199.463
9	3.413	610.555
10	2.790	249.553
11	5.280	472.272
12	1.147	205.188
13	1.194	106.798
14	1.930	345.259
15	2.030	363.148
16	5.540	495.528
17	2.230	202.147
18	3.350	599.284

Exposición del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina, excepto los sábados.

Fianza provisional y definitiva: La fianza provisional se establece en el 2% del importe del tipo. La fianza definitiva será del 4% del mismo importe.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, entre las 9 y las 14 horas, durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Apertura de proposiciones: La apertura de las ofertas económicas tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las 12 horas del 5.º día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

De acuerdo con la Ley 19/95, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias, y con la Orden de 27 de mayo de 1958, del Ministerio de Agricultura, sobre Concentración Parcelaria, que fija la unidad mínima de cultivo de regadío en este municipio en 2.000 m², las parcelas de superficie inferior a la indicada sólo podrán ser adjudicadas a aquellos propietarios colindantes cuya superficie, por sí misma o en unión a la de dichas parcelas, reúnan la superficie mínima de cultivo de regadío.

Los adjudicatarios de las parcelas se verán obligados a respetar las actuales conducciones de agua, tanto visibles como subterráneas, que en ellas existen, siendo por su cargo cualquier modificación de las mismas que pretendan realizar.

Modelo de proposición:

Don....., con domicilio en la calle....., número....., de....., con D.N.I....., expedido en....., el....., de....., de....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número....., de fecha....., y el pliego de condiciones, ofrece por la finca número....., que se enajena mediante esta subasta, la cantidad de..... pesetas, obligándose al cumplimiento de dichas condiciones. Lugar, fecha y firma.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se indican en el pliego de condiciones.

Abarán, 9 de octubre de 1996.—El Alcalde.

Número 14944

BULLAS

ANUNCIO

Habiéndose tramitado expediente para la contratación de las obras Electrificación del campo de fútbol Nicolás de las Peñas, una vez acordada su adjudicación por Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de octubre de 1996, a la empresa Francisco José Fernández González (Montajes Eléctricos).

De conformidad con lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se expone para público conocimiento.

Bullas, a 10 de octubre de 1996.—El Alcalde.

Número 14991

MURCIA

Resolución del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, sobre la convocatoria específica de concurso-oposición para proveer, mediante promoción interna, una plaza de Suboficial del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento

La Comisión de Gobierno, en sesión de 9-10-96 adoptó el siguiente acuerdo:

"Con fecha 10 de septiembre de 1996, finalizó el plazo de admisión de instancias de la convocatoria específica de concurso-oposición para proveer, mediante promoción interna, una plaza de Suboficial del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento. A la vista de que no se ha presentado ninguna solicitud a dicha convocatoria, se acuerda declarar desierta la convocatoria específica de concurso-oposición para proveer, mediante promoción interna, una plaza de Suboficial del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, correspondiente a las convocatorias específicas para la Promoción Interna de 1995."

Murcia, 17 de octubre de 1996.—El Alcalde.

Número 14992

OJÓS

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el Resumen Numérico Municipal provisional del Padrón Municipal de Habitantes, renovado a 1 de mayo de 1996, se expone al público durante un mes al objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen procedentes sobre inclusiones, exclusiones y datos de la inscripción de conformidad con lo establecido en el ar-

tículo 74, apartado 4 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Ojós, 11 de octubre de 1996.—El Alcalde, Bartolomé Bermejo Aráez.

Número 15000

LOS ALCÁZARES

EDICTO

Expediente número 5-A/96, de Modificación de Créditos que afecta al Presupuesto Municipal 1996

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, celebrada el día 17 de octubre de 1996, el expediente número 5-A/96, de Modificación de Créditos que afecta al Presupuesto Municipal 1996, se expone al público durante quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Los Alcázares, a 18 de octubre de 1996.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—V.º B.º el Alcalde Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Número 14998

LOS ALCÁZARES

EDICTO

Padrón Municipal de Habitantes al 1 de mayo de 1996

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, celebrada el día 30 de septiembre de 1996, el Padrón Municipal de Habitantes al 1 de mayo de 1996 que arroja el siguiente cuadro numérico:

Población de derecho (Presentes + Ausentes)

TOTAL	Varones	Mujeres
5.399	2.704	2.695

Queda expuesto al público durante el plazo de un mes, para su general conocimiento y posibilitar las alegaciones pertinentes.

Los Alcázares, a 1 de octubre de 1996.—El Secretario, don Diego Sánchez Gómez.—V.º B.º el Alcalde Presidente, don Juan Escudero Sánchez.